



JSS REAL ESTATE

Madrid, a 25 de noviembre de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El importe total de los gastos incurridos durante el proceso de incorporación de la Sociedad a BME Growth (anteriormente denominado el Mercado Alternativo Bursátil, segmento de SOCIMIs), ascendió a un total de 344.296,41 euros, IVA no incluido. Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, auditorías, gastos notariales, los honorarios del Asesor registrado, el coste incurrido para la realización de las *due diligence* legal y financiera, la valoración de los activos inmobiliarios y el informe de *comfort letter*, los gastos de la entidad agente y los cánones de BME Growth e Iberclear, así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Dña. Jamila Fakiri
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.